

SISTEMATIZACIÓN DE “LA NUEVA ETAPA: EL NUEVO MAPA ESTRATÉGICO DE LA REVOLUCION BOLIVARIANA”

Hipótesis de violaciones a los estándares de la Carta Democrática Interamericana¹
(Papel de trabajo)

Asdrúbal Aguiar

Profesor Titular de Derecho Internacional Público
y de Derecho Internacional Penal
Ex Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

“Al presidente Chávez le asiste el derecho de avanzar en su proyecto político una vez ratificado su mandato, pero con apego a los principios democráticos que nos unen a todos los americanos y que están consignados en la Carta Democrática”.
(César Gaviria, *Informe sobre la facilitación en Venezuela*, 2004)

I

Contexto normativo y jurisprudencial

(1) La Carta de San Francisco (1945) y la Carta de Bogotá (1948) establecen los propósitos de los sistemas universal (ONU) y regional (OEA), fijando los componentes del llamado orden

¹ En el texto son enunciadas y ordenadas, con fundamento en el discurso oficial del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez (11 y 12 de noviembre de 2004), y en las láminas de apoyo que el mismo elaborara para *La Nueva Etapa: El Nuevo Mapa Estratégico* de la Revolución Bolivariana (17 de noviembre de 2004), las declaraciones, objetivos específicos, herramientas o medidas que ha dispuesto al efecto y que, eventualmente, comprometen la responsabilidad jurídica o política internacional de su Gobierno y pueden dar lugar a distintas actuaciones de los sistemas universal y regional de protección de los derechos humanos, de la paz y de la democracia.

público internacional al que están sometidos los Estados y que dan lugar a asuntos de evidente e indiscutible competencia de los órganos principales o subsidiarios de dichos sistemas, a saber: el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales; la solución pacífica de las controversias; y el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

(2) La *Carta Democrática Interamericana*, por su parte, luego de disponer en su artículo 1 que “los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla”, prescribe los elementos esenciales y los componentes fundamentales de ésta.

Artículo 3

Son elementos esenciales de la democracia representativa, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos.

Artículo 4

Son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa.

La subordinación constitucional de todas las instituciones del Estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad son igualmente fundamentales para la democracia.

Artículo 5

El fortalecimiento de los partidos y de otras organizaciones políticas es prioritario para la democracia. Se deberá prestar atención especial a la problemática derivada de los altos costos de las campañas electorales y al establecimiento de un régimen equilibrado y transparente de financiación de sus actividades.

(3) La Corte de San José, en interpretación de la Convención Americana de Derechos Humanos, ha sentenciado en líneas doctrinales precisas, además, los alcances de la doctrina democrática y su relación inseparable con los derechos humanos:

“La democracia representativa es determinante en todo el sistema del que la Convención forma parte. Es un <<principio>> reafirmado por los Estados americanos en la Carta de la OEA, instrumento fundamental del Sistema Interamericano. El régimen mismo de la Convención reconoce expresamente los derechos políticos (artículo 23), que son de aquellos que, en los términos del artículo 27, no se pueden suspender, lo que es indicativo de la fuerza que ellos tienen en dicho sistema” (*Opinión Consultiva OC-6/86*, cit. supra, párr.34).

“Las justas exigencias de la democracia deben, por consiguiente, orientar la interpretación de la Convención y, en particular, de aquellas disposiciones que están críticamente relacionadas con la preservación y funcionamiento de las instituciones democráticas” (*Opinión Consultiva OC-5/85*, cit. supra, párr.44).

“El concepto de derechos y libertades y, por ende el de sus garantías, es también inseparable del sistema de valores y principios que lo inspira” (*Opinión Consultiva OC-8/87*, párr. 26 y párr. 34 de la Opinión Consultiva OC-6/86).

“[E]l principio de la legalidad, las instituciones democráticas y el Estado de Derecho son inseparables. [Dado que], en una sociedad democrática los derechos y libertades inherentes a la persona, sus garantías y el Estado de Derecho constituyen una tríada, cada uno de cuyos componentes se define, completa y adquiere sentido en función de los otros” (*Opinión Consultiva-8/87*, cit., párrs. 24 y 26).

(4) Las violaciones a los derechos humanos y, de suyo, a la democracia como derecho de los pueblos, sin perjuicio de las medidas internacionales unilaterales (*contra medidas*) a que puedan dar lugar, encuentran como medios inmediatos e institucionales de resolución tanto los de orden político previstos en la mencionada Carta Democrática (artículos 18 a 21) como los jurídicos o adjudicativos, dispuestos por la Convención Americana o Pacto de San José (artículos 50, 51 y 63).

(5) Las violaciones a los derechos humanos y a “las justas exigencias del bien común, en una sociedad democrática”, no solo tienen o pueden tener como base irrespetos concretos mediante acciones u omisiones de un Estado como Venezuela. Se violan tales derechos, igualmente, cuando tales derechos medran huérfanos de garantías o cuando éstas dejan de ser tales por el deterioro mismo de la democracia y del Estado de Derecho que la asegura (artículos 1, 2, 29 y 32 del Pacto de San José). En otras palabras, la aprobación o no aprobación de una ley, la fijación o no de políticas de gobierno, o la emisión o no de una sentencia judicial que desconozcan, irrespeten o dejen de proteger directamente los derechos

humanos o que incidan de modo negativo sobre los mecanismos institucionales requeridos para su realización o protección, de suyo violan las obligaciones internacionales establecidas al respecto: La persona humana, a tenor del Derecho internacional en vigor, ni debe soportar violaciones a su dignidad inmanente y tampoco quedar desnuda de las seguridades y garantías indispensables para el desarrollo de su personalidad en democracia.

(6) Finalmente, por hacer parte del núcleo duro del denominado *orden público internacional* o derecho imperativo, los temas de mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y las violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos inhiben los principios de soberanía y de No intervención y pueden dar lugar a acciones institucionales dentro del marco de la seguridad colectiva universal y regional. La jurisprudencia internacional así como el Derecho internacional general y convencional son contestes al respecto.

II

Violaciones a la democracia, al Estado de Derecho y a los derechos humanos, contenidas en las instrucciones dadas por el Presidente Hugo Chávez en su discurso y en las láminas (*objetivos específicos y herramientas*) que elaborara para *La Nueva Etapa: El Nuevo Mapa Estratégico de la Revolución Bolivariana*

1. Estado de Derecho y seguridad jurídica e institucional

A. Discurso

“La Vice Presidencia de la República debe ser un gran centro de control [de *La Nueva Etapa*]”.

“Nosotros no teníamos dudas hacia donde íbamos, ahora cómo hacerlo, si por la vía pacífica o por la vía armada, eso empezó a ser tema de debate durante varios años”.

“Ya llevamos tres mapas estratégicos [desde 1994, cuando estaba en Yare, en la prisión], son una evolución del mismo mapa. El mapa va cambiando a nivel interno y a nivel internacional. Y eso es importantísimo. [...]. *La Nueva Etapa, El Nuevo Mapa Estratégico*: Vamos a irnos moviendo en un conjunto de láminas que preparamos con mucho cuidado”.

“He definido diez grandes objetivos estratégicos que van a guiar toda la estrategia de esta nueva etapa, de este nuevo momento”.

“El plan normativo sólo implica normas, el plan estratégico debe considerar que hay un adversario o que hay un enemigo”.

“Un objetivo específico de este objetivo estratégico o general estratégico estaría en consolidar la nueva estructura social de base [**UBES's**: Unidades de Batalla Endógena, Misiones Cubanas, Contralorías Sociales]: [...] ahí están algunos de los elementos que constituyen un nuevo sistema social, una nueva organización popular, mucho más allá de los partidos políticos”.

“Hablé con Iván Rincón [entonces Presidente del Tribunal Supremo de Justicia y a propósito de la designación de los jueces agrarios]: Nosotros no hacemos las cosas porque nos falta voluntad. Usted agarra cien abogados revolucionarios, les dictan un curso siguiendo todos los procedimientos, y los convierte en pocos meses en jueces agrarios y los mandamos a donde nos interesa que vayan”.

B. Objetivos específicos

“Consolidar la nueva estructura social de base”.

“Rediseñar la estructura funcional del Estado en todos sus niveles”.

“Desarrollar un marco jurídico que permita construir la nueva institucionalidad revolucionaria municipal, estatal y nacional”.

“Promover el mejoramiento del sistema de justicia”.

“Garantizar la sustentabilidad de las misiones [cubanas]”.

“Depurar el poder judicial”.

C. Herramientas

“Constituyente municipal”.

“Institucionalización de las misiones”.

“Institucionalización de sistemas de contraloría social”.

“Implementación del sistema de denuncias confidenciales”.

“Establecimiento de un sistema de seguimiento de la gestión pública que incluya: [...] mecanismo de control del ‘modo de vida’ de las autoridades y los funcionarios”.

“Fortalecer la unidad cívico militar [reserva militar popular o milicias], para acciones de seguridad ciudadana”.

2. Separación e independencia de los poderes públicos

A. Discurso

“Aunque no puedo destituir a alcaldes ni gobernadores, sí puedo hacer otras cosas ¿no? Quiero que sepan que en esta nueva etapa el que está conmigo, está conmigo, el que no está conmigo está contra mí”.

“Es muy difícil plantearse que estos caballeros que están al frente de los gobiernos estatales y locales adversarios vayan a trabajar a favor del mapa, lo más probable es que trabajen en contra. Hay que tratar de neutralizarlos”.

“Hablé con Iván Rincón [entonces Presidente del Tribunal Supremo de Justicia y a propósito de la designación de los jueces agrarios]: Nosotros no hacemos las cosas porque nos falta voluntad. Usted agarra cien abogados revolucionarios, les dictan un curso siguiendo todos los procedimientos, y los convierte en pocos meses en jueces agrarios y los mandamos a donde nos interesa que vayan”.

B. Objetivos específicos

“Promover el mejoramiento del sistema de justicia”.

“Establecer nuevas dinámicas parlamentarias que faciliten la acción legislativa de la Asamblea Nacional”.

“ Depurar el Poder Judicial”.

“Mejorar el funcionamiento de la Fiscalía General de la República”.

“Mejorar la eficiencia de la Contraloría, [...] y no obstaculice la fluidez de los procesos”.

C. Herramientas

“Reforma del sistema de justicia;...”

“Reforma del Reglamento de la Asamblea Nacional y del procedimiento legislativo”.

“Fortalecimiento de los sistemas institucionales de control contra la corrupción: Contraloría General de la República, Fiscalía General de la República”.

3. Respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, elecciones libres, régimen plural y fortalecimiento de los partidos y organizaciones políticas, libertad de expresión y de prensa

(1) Derechos al pleno desarrollo de la personalidad humana y a una educación plural y libre

A. Discurso

“Vamos a conversar [con los opositores], vamos a convencerlos de que este es su proyecto. Vamos a tratar de convencerlos, porque están equivocados”.

“Tenemos que demoler el viejo régimen a nivel ideológico”.

“No son los hechos, no es la superficie lo que hay que transformar, es el hombre”.

“Yo se que aquí hay compañeros y compatriotas que no creen en Dios, eso es válido. Yo a veces entro en conflicto tremendo con Dios y creo mucho más en Cristo, el ser humano, Cristo el hombre pues. Más que cristiano hay que ser crístico”.

“Un verdadero líder debe ser crístico. [...] Hay muchos miedos. El qué dirán en el pueblo: [...] la familia me la van a atacar, la mujer me va a pegar o se va a poner brava conmigo, los hijos se me van a alejar. Bueno, el que tenga esos temores no puede ser un líder revolucionario. No sirve para ser nada...”.

B. Objetivo específico previsto

“Desarrollar acciones comunicacionales de promoción de valores, ética e ideología bolivariana”

“Divulgar y contribuir a la formación e identificación de la población con los valores, ética e ideología de la Revolución Bolivariana”.

“Educar a la población en los principios militares de disciplina, amor a la patria, y obediencia”.

C. Herramienta

“Creación de grupos de formadores de opinión, comunicólogos e intelectuales para contribuir a conformar matrices de opinión favorables al proceso”.

“Regulación del estudio de los nuevos valores de la democracia participativa en los planes de estudio de la educación básica”.

“Programas conjunto de formación sociopolítica a los funcionarios públicos y líderes comunitarios”.

“Definición y desarrollo para el sistema de educación bolivariano de programas de formación en la ética y moral del ciudadano bolivariano, zamorano y robinsoniano”.

“Uso de los medios, principalmente la radio, para masificar la creación de valores de producción y consumo solidarios y sustentables económica y ecológicamente”.

“Formación y capacitación del recurso humano cónsono a los objetivos planteados”

(2) Derecho a la no discriminación

A. *Discurso*

“Es muy difícil plantearse que estos caballeros que están al frente de los gobiernos estatales o locales adversarios vayan a trabajar a favor del mapa, lo más probable es que trabajen en contra. Hay que tratar de neutralizarlos. En esta lámina figuran los actores nuestros, no están incluidos los de oposición. [...] Siempre hay que pensar que hay un adversario, uno nunca está jugando solo. Esa es una de las diferencias fundamentales entre el plan normativo y el estratégico, el plan normativo solo implica normas, el plan estratégico debe considerar que hay un adversario o que hay un enemigo”.

“En este caso tengo sólo un tipo de invitado: nuestros medios de comunicación aliados, pero tengamos en cuenta que detrás de esto están los medios de comunicación contrarios”.

“En esta lámina [sobre *La Nueva Etapa*] figuran los actores nuestros, no están incluidos los de oposición”.

“Alguno de ustedes pudiera sentirse no tomado en cuenta pero, créanme que traté de graficar a la mayoría. Aquí faltan las líneas de interacción entre nosotros, debe ser un sistema de actores. Debemos fortalecer a todos los actores y debilitar a los del adversario, [...]”.

“[E]stamos hablando, bueno es repetirlo, de un objetivo medular de la revolución, [...] pero esto es medular dentro de lo vital, esta es una sociedad de iguales”. [...] [C]ómo lograr una sociedad justa, de iguales. ¿Cómo eliminar la pobreza?: dándole poder a los pobres. Esa es

una consigna estratégica que debe dominar todo el plan, toda acción en cada ente, en cada ámbito, en cada espacio”.

“Nosotros no podemos darnos el lujo de permitir que esta oligarquía mantenga cautivo a un cuarenta por ciento (40%) de la población, no, eso es demasiada gente”.

“Vamos a establecer incentivos a aquellos municipios que se destaquen en el avance. [...] Vamos a establecer unos incentivos morales, políticos y también materiales.

“Esto que estoy planteando acá es la continuación de la ofensiva, para impedir que se reorganicen [los opositores], hablando en términos militares, y si se reorganizaran: para atacarlos y hostigarlos sin descanso”.

B. Objetivos específicos

“Reconocer y valor las historias, culturas y conocimientos tradicionales y autóctonos”.

“Ruedas de negocios nacional, regional y locales para la compra de bienes y servicios a las unidades de producción de economía popular”.

“Establecer la data de los partidos políticos”.

“Profundizar la democratización de los partidos políticos de la revolución”.

“Reforzar el empoderamiento popular en materia comunicacional”.

C. Herramienta

“Información estadística de la estratificación electoral a nivel nacional, estatal y municipal”.

“Facilitación de la habilitación de radios comunitarias”.

(3) Libertad de pensamiento y expresión

A. Discurso

“En este caso tengo sólo un tipo de invitado: nuestros medios de comunicación aliados, pero tengamos en cuenta que detrás de esto están los medios de comunicación contrarios”.

B. Objetivo específico

“Fortalecer los medios de comunicación públicos”.

“Potenciar las capacidades comunicacionales del Estado”.

“Desarrollar acciones comunicacionales de promoción de valores, ética e ideología bolivariana”.

“Divulgar y contribuir a la formación e identificación de la población con los valores, ética e ideología de la Revolución Bolivariana”.

“Desarrollar estrategia de divulgación e información hacia los EE.UU. para neutralizar elementos de acción imperial contra Venezuela

C. Herramientas

“Creación de la red de centros de poder popular”.

“Facilitación de la habilitación de radios comunitarias”.

“Creación de grupos de formadores de opinión, comunicólogos e intelectuales para contribuir a conformar matrices de opinión favorables al proceso”.

“Uso de los medios, principalmente la radio, para masificar la creación de valores de producción y consumo solidarios y sustentables económica y ecológicamente”.

“Estructuración de una Agencia Internacional de Noticias en asociación con otros Estados”

“Ley Resorte (o Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión)”

(4) Libertades políticas y de libre asociación en partidos

A. Discurso

“Un objetivo específico de este objetivo estratégico o general estratégico estaría en consolidar la nueva estructura social de base [Unidades de Batalla Endógena, Misiones Cubanas]: [...]”

ahí están algunos de los elementos que constituyen un nuevo sistema social, una nueva organización popular, mucho más allá de los partidos políticos”.

“En esta lámina [sobre *La Nueva Etapa*] figuran los actores nuestros, no están incluidos los de oposición”.

“Esto que estoy planteando acá es la continuación de la ofensiva, para impedir que se reorganicen [los opositores], hablando en términos militares, y si se reorganizaran para atacarlos y hostigarlos sin descanso”.

“Si no hubiéramos hecho la cedulaación, ¡hay Dios mio! yo creo que hasta el referéndum revocatorio lo hubiéramos perdido, porque esta gente [de la oposición] sacó 4 millones de votos ... Entonces fue cuando empezamos a trabajar con las misiones, diseñamos aquí la primera y empecé a pedirle apoyo a Fidel. Le dije: “Mira, tengo esta idea, atacar por debajo con toda la fuerza, y me dijo: si algo sé yo es de eso, cuenta con todo mi apoyo”.

“En la nueva estrategia electoral, la cedulaación tiene mucha importancia. Hay que continuar con la Misión Identidad”.

B. Objetivos específicos

“Evitar la transformación social de la organización de base en estructuras partidistas”.

“Establecer la data de los partidos políticos”.

“Combatir las dudas sobre la legitimidad de los resultados electorales”.

“Fortalecer la misión identidad”.

“Promover el registro electoral digital”.

“Establecer la data de los partidos políticos”.

C. Herramienta

“Fortalecimiento de una instancia única de coordinación y toma de decisiones de las organizaciones con fines políticos que apoyan al proceso”.

“Continuación de los programas de identificación y cedulaación”.

“Mapa geo-referencial de las UBE”

(5) Derecho a la propiedad privada y a las libertades económicas

A. Discurso

“El objetivo de largo plazo, en lo económico, nadie puede tener duda de ello, es trascender el modelo capitalista”.

“No nos estamos planteando eliminar la propiedad privada, el planteamiento comunista, no (...), en este momento sería una locura, quienes se lo plantean no es que estén locos. No es el momento”.

“El que tenga ahorita un latifundio es como el que carga un carro robado, aún cuando lo haya comprado”.

“Cuando yo tenía el grado de mayor, una vez invadí en Apure unas tierras de un señor colombiano. Él decía que éstas eran suyas y no era verdad. Conversé con Martín Rabalo, originario de Elorza, quien trabajaba allí. Tenía 20 años. Yo me puse a sacar la cuenta según las leyes y los salarios mínimos del momento y (...) eso vale más que lo que vale ese fundo, así que ese fundo es suyo...”.

B. Objetivos específicos

“Desarrollar la economía popular”.

“Fomentar el autoempleo”.

“Integrar y fomentar el sistema de financiamiento, especialmente el destinado a experiencias de desarrollo endógeno”.

“Instrumentar la cogestión”.

“Reestructurar el sistema de garantías y financiero actual público y privado”.

“Eliminar el latifundio”.

“Identificar las tierras ociosas y elaborar el plan de ocupación productiva”.

C. Herramientas

“Descentralización de los servicios financieros”

“Ruedas de negocio nacional, regional y locales para la compra de bienes y servicios a las unidades de producción de la economía popular”.

“Uso de los medios, principalmente la radio, para masificar la creación de valores de producción y consumo solidarios”

“Conformación de las unidades productivas [con las UBE’s y las misiones cubanas]”.

“Activación de mecanismos de participación ciudadana que aseguren la definición de un plan de desarrollo endógeno”.

“Establecimiento de desarrollos endógenos integrales”.

(6) Derecho a un orden social e internacional proclive a los dd.hh.: Derecho a la paz

A. Discurso

“El acercamiento a España es algo vital para nuestra revolución, para nuestro gobierno y eso puede hacerse desde la más remota alcaldía de Venezuela”.

“Los enfrentamientos entre los fuertes debe[mos] aprovecharlos ... para [nuestra] estrategia”. “La Unión Europea, vemos que esta se consolida y eso es muy importante para nosotros, para nuestra estrategia, porque eso debilita la posición de los Estados Unidos”.

“En las repúblicas ex soviéticas ... queda un nutriente... Ahí quedó una semilla que ahora parece está rebrotando”.

“China tiene mucho dinero y quiere invertir en estos países. Vamos a invitar a esos capitales chinos. Estamos en el nuevo momento, ellos fortalecidos, nosotros fortalecidos, es el momento de ensamblar”.

“En África, el gobierno revolucionario hace esfuerzos sobretodo para focalizar relaciones con países estratégicos que nos permitan avanzar más en la relación... y, sobre todo, con una idea de apoyar a África, más que con la idea de que ese continente nos apoye”.

“Somos amigos de Libia y del coronel Ghadafi”.

“La República Árabe Saharaui Democrática... dependen de un presupuesto como de cien millones de dólares... Nosotros vamos a hacer un aporte este año”.

“En cuanto a Estados Unidos “utilizaremos todas las estrategias posibles, desde una estrategia de defensa móvil frente al gigante hasta el ataque”. “Van a incrementar la agresión, estoy seguro, van a volver a hacer nuevos intentos por debilitarnos”.

“Se han venido definiendo dos ejes contrapuestos, Caracas, Brasilia, Buenos Aires. Ese es el eje sobre el cual corren vientos fuertes de cambio con mucha fuerza. El imperio va a tratar de debilitarlo”.

“Existe el otro eje, Bogotá-Quito-Lima-La Paz-Santiago de Chile, ese eje está dominado por el Pentágono (...). La estrategia nuestra debe ser quebrar ese eje y creo que no es un sueño (...). Hace tres años éramos Cuba y Venezuela, a nivel de gobierno, (...)”.

“Tenemos que atraer a Guyana”.

“Alianzas estratégicas. (...) Grupos de apoyo internacional, movimientos, los Sin Tierra, por ejemplo [con] 100.000 hombres listos (...) cuatro millones de indios [de Ecuador, en Perú, en Bolivia], los movimientos campesinos de Centro América, de Brasil. También hay grupos de apoyo internacional en el ámbito de los intelectuales”.

B. Objetivos específicos

“Desarrollar estrategia de divulgación e información hacia los EE.UU. para neutralizar elementos de acción imperial contra Venezuela”.

“Desarrollar la reserva militar”.

“Fortalecer las acciones defensivas en la zona fronteriza con Colombia (...) por la implementación del plan Colombia”.

“Profundizar la democracia participativa y protagónica como modelo de estado y proyectarlo al continente y el mundo”.

“Continuar articulando la red internacional de apoyo a la revolución bolivariana”.

“Incrementar el apoyo ciudadano e institucional en el exterior”.

C. Herramientas

“Creación de grupos de formadores de opinión, comunicólogos e intelectuales para contribuir a conformar matrices de opinión favorables al proceso”.

“Dotación a la Fuerza Armada Nacional de los medios necesarios para el cumplimiento satisfactorio de sus funciones”.

“Organización de los diversos actores sociales [externos] en el marco del modelo de desarrollo endógeno socio-popular”.

4. Subordinación del poder militar a la autoridad civil

A. Discurso

“Nombrar una comisión que empiece a trabajar, a rebuscar en el pasado y a actualizar el auténtico pensamiento militar venezolano y borrar todo vestigio de la inyección que nos hicieron o nos aplicaron la doctrina imperialista”.

“Podemos llamar a ex guerrilleros, estoy seguro que Alí Rodríguez [Ministro de Relaciones Exteriores] estaría encantado de colaborar con eso”.

“Incorporación del pueblo a la defensa nacional a través de la reserva militar. Este proyecto no podemos descuidarlo, hay que fortalecerlo, y aquí todos debemos colaborar, todos: gobernadores, alcaldes, todos, es un proyecto de todos”.

“Deben tener un registro de reservistas patriotas y sus municipios (...)”

“Que bueno sería que un alcalde le diga: Mire señor comandante de guarnición, tengo aquí esta lista de reservistas que viven aquí en este caserío y son patriotas, y además uno de ellos es tirador de fusil y este es francotirador y el otro es lanzador de granada, y el otro es explorador”.

“Luego le toca a los militares organizarlos, equiparlos y adiestrarlos en colaboración con el gobernador y el alcalde”.

B. Objetivos específicos

“Consolidar el nuevo pensamiento militar venezolano”.

“Desarrollar la reserva militar” [Reserva Militar Popular o Milicias Populares].

“Educar a la población en los principios militares de disciplina, amor a la patria, y obediencia”.

“Educar, concienciar y sensibilizar la unidad cívica-militar para la defensa de la nación”.

“Fortalecer la unidad cívico-militar para acciones de seguridad ciudadana”.

C. Herramientas

“Creación de ente gubernamental que promueva la participación y unión cívico militar”

“Es una tarea de integración cívico militar, fortaleza que debemos continuar incrementando”.

3.6.05